

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 211 - /20. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 JUL 2020

SEÑOR INTENDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de Comisión de Servicios, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 09/2020, de la agente Aldana Rocío FURLAN, D.N.I. N° 37.908.499, Legajo N° 3182, quien cumple funciones en el ámbito de la Dirección Integral de Información Turística de la Secretaría de Turismo de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque Frente de Todos. - P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado, a partir del día 17 de Junio de 2020 y por el término que corresponda.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO


Mónica Susana BRQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo


Mónica Susana BRQUIZA
Leg. 3794
16/7



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS – P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 929	HORA 03 JUL 2020 11:23
Pablo SIBERCA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia ROBER LEGISLATIVO	

Nota N° 0122/2020

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 02 de julio del 2020

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle **la renovación de la Comisión de Servicio a partir del día 17 de junio del año en curso de la empleada municipal de la Planta de Personal Permanente Aldana Rocío FURLAN, DNI N° 37.9008.499, Legajo N° 3182**, dependiente de la Dirección Integral de Información Turística de la Secretaría de Turismo, Municipalidad de Ushuaia, comisionada a través del Decreto Municipal N° 09/2020 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS – P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

Tramitar

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

06 JUL 2020